



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS					
DESCRIPCIÓN:					
Por refrendo anual de Licencias para venta de bebidas alcohólicas al público en botella cerrada, o al copeo en general, en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos. Se pagaran derechos conforme a lo siguiente: misceláneas, tiendas de abarrotes, agencias de depósitos o expendios, bodegas o minisúper, lonjas mercantiles, vinaterías y supermercados.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 159 de Código Financiero de Estado de México y Municipios.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Refrendo de Licencia de Funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año calendario del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando ya haya pasado un año calendario con la Licencia de Funcionamiento, dentro de los primeros tres meses del año siguiente.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
I.- Último recibo del ejercicio anterior	SI <input type="checkbox"/>	I <input type="checkbox"/>	Código Financiero del Estado de México y Municipios		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
I.- Último recibo del ejercicio anterior	Si <input type="checkbox"/>	I <input type="checkbox"/>	Código Financiero del Estado de México y Municipios		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Diez minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	72 Horas	
COSTO:	Según Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	-No se autoriza por falta de documento de pago anterior (Se entregará resolución por cada tramite). -Si cumple con los requisitos se entregara resolución y se informara el monto a pagar.				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO				DESARROLLO ECONOMICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARIELA FLORES HURTADO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEMAMATLA		
C.P.:	56650	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 55	59429137		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los costos por la revalidación de la licencia?						
RESPUESTA:	Dependiendo de la unidad económica que se trate, el costo será el establecido de forma anual por el Código Financiero del Estado de México y Municipios						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo tener más de una Licencia de Funcionamiento?						
RESPUESTA:	Para un solo comercio o unidad económica no, solo para diferentes giros comerciales						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no revalido mi licencia, me clausuraran mi local?						
RESPUESTA:	Solo si existen irregularidades						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: ANTONIO GRANADOS GARDUÑO <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. MARIELA FLORES HURTADO <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 07 2020 <hr/>
--------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------